

CONCURSO DE LEMAS "50 AÑOS DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS"

BASES DEL CONCURSO

1. TEMÁTICA:

El tema del concurso será la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga. Los/las participantes deberán presentar una frase inspiracional que refleje la esencia y/o los valores de la Facultad.

2. PARTICIPANTES:

Podrán presentarse a este concurso todas las personas pertenecientes actualmente o que hayan pertenecido en el pasado a la comunidad universitaria de la Facultad de Filosofía y Letras (estudiantes, profesorado o PTGAS), con la excepción de los miembros que componen el jurado.

3. ADMISIÓN Y FORMATO:

Cada participante podrá presentar solamente un lema que debe ser rigurosamente inédito. Los/las participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros y de cualquier reclamación que por derechos intelectuales pudiera formularse.

El lema deberá estar escrito en español y tener un máximo de 80 caracteres (incluidos espacios).

4. PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Los lemas se enviarán a la dirección de correo electrónico as@uma.es. En el asunto deberá figurar "Concurso de lemas" y en dicho mensaje de correo electrónico se habrán de adjuntar dos archivos:

1- Un archivo de texto con el lema que se presenta a concurso. El nombre de este archivo será un pseudónimo. Si el/la autor/a lo desea, el lema podrá ser acompañado de un breve texto en el que se explique su motivación. Esta explicación es voluntaria y no es un requisito obligatorio para la valoración del lema.

2- Un archivo de texto cuyo nombre será idéntico al primer archivo (pseudónimo) y que en su contenido tendrá los datos personales de la persona que envía el lema (nombre, apellidos, teléfono, correo electrónico, dirección, código postal, localidad y su relación con la Facultad de Filosofía y Letras).

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN:

El plazo de admisión de los lemas será del 17 de marzo al 10 de abril de 2025. No se admitirá a concurso ninguna obra recibida fuera de ese plazo.

6. PREMIOS:

Un jurado compuesto por miembros relacionados con el mundo de las artes y las letras fallará el premio y elegirá el lema ganador. El/la autor/a del lema ganador recibirá como premio una tableta digital. No obstante, el jurado se reserva el derecho de poder conceder accésits si lo considerara oportuno. El premio puede quedar desierto si así lo estima el jurado.

El fallo del jurado se hará público el 10 de abril de 2025 durante el acto institucional con motivo del día del Patrón de la Facultad.

7. OBSERVACIONES:

Al presentarse al concurso, los/as autores/as otorgan a la Facultad de Filosofía y Letras permiso para reproducir sus lemas en el acto de entrega de premios, así como en su página web y en sus redes sociales. Igualmente, previo permiso del autor/a, el lema ganador podrá ser usado en eventos promocionales de la Facultad.

La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las bases, cuya única interpretación corresponde exclusivamente a los miembros del jurado. Todos los lemas que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases quedarán automáticamente descalificados.